

Guayaquil, 10 de Julio del 2000

Señores:  
ACCIONISTAS DE EDILRIOS S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He examinado el Balance General de EDILRIOS S.A. por el año terminado de al 31 de Diciembre de 1999 y los Estados conexos de Resultados por el año determinado. La preparación de estos estados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo una seguridad razonable y que determine si los resultados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros; también incluyó la determinación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los Estados Financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

Con base a procedimientos adicionales de intervención que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, cabe indicar que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registrada, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en



general es adecuado, los libros de actas y registros, el libro talonario y el libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes de venta y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactoria.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de intervención generalmente aceptadas y con el propósito de formarme una opinión de dicho estado financiero. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores de carácter significativo e incluye un examen basándose en pruebas que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los Estados Financieros. El cumplimiento de las obligaciones por parte de la compañía como agente de percepción del Impuesto a la Renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Estos criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes.

Para obtener una certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones. Realicé un análisis comparativo de las cifras de los Estados Financieros cuyo resultado es producto de las variaciones normales del desarrollo de las operaciones.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonable la situación financiera de EDILRIOS S.A. al 31 de Diciembre de 1999 y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Así mismo, el resultado de la revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento de las obligaciones de la empresa como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta durante el año terminado al 31 de Diciembre de 1999.

Atentamente



ECO. ROLANDO ORELLANA C.  
Registro Profesional No. 0.22421  
Comisario.

